



CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 17 de enero de dos mil diecinueve.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **catorce, quince y dieciséis de enero de dos mil diecinueve**, se envió a los miembros del comité de transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064103137618
- 0064103032918

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103035318
- 0064103186118
- 0064103154518
- 0064103077318
- 0064100077719

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103126718
- 0064100001119

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- List of identification numbers (e.g., 0064103176218, 0064103049218, 0064100026619) with checkmarks.

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- Second list of identification numbers with checkmarks, including 0064103037918, 0064103084118, 0064103113218, etc.

ACUERDO CTSP-28/01/2019.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-29/01/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-30/01/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-31/01/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública con folios número: 0064103178518, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-32/01/2019.- Se aprueba en lo general, las versiones públicas de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-33/01/2019.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el





CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-34/01/2019.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la actualización de la carga de información de las obligaciones de transparencia, **se aprueba la propuesta de versiones públicas de las actas de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones públicas: LA-050GYR019-E114-2018, LA-050GYR019-E160-2018, LA-050GYR019-E116-2018, LA-050GYR019-E148-2018 y LA-050GYR019-E159-2018, elaboradas por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios (CABCS), de la Dirección de Administración, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia señaladas en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la cual se elimina la información relacionada con los datos de personas físicas identificadas o identificables.**

En este sentido, la unidad administrativa, deberá elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a la obligación de transparencia de conformidad con los formatos presentados, en las que serán eliminados los datos personales que de revelarse vulneraría la esfera de intimidad de personas físicas identificadas e identificables, de igual manera deberán verificar que todos los documentos que formen parte de la información que se carga en el SIPOT cuente con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-35/01/2019.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la actualización de la carga de información de las obligaciones de transparencia, **se aprueba la propuesta de versión pública del "Acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación LA-019GYR040-E1-2018", presentada por la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, de la Dirección de Administración, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia señaladas en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la cual se cancela el dato correspondiente a correo electrónico de persona física identificada o identificable.**

En este sentido, la unidad administrativa, deberá elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a la obligación de transparencia de conformidad con los formatos presentados, en las que serán eliminados los datos personales que de revelarse vulneraría la esfera de intimidad de personas físicas identificadas e identificables, de igual manera deberán verificar que todos los documentos que formen parte de la información que se carga en el SIPOT cuente con las características de datos abiertos.



CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

II. DATOS PERSONALES

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- List of 24 identification numbers (folios) with checkmarks, arranged in three columns.

Disponibilidad de la información contenida en las versiones públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- Two identification numbers with checkmarks.

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- Three identification numbers with checkmarks.

ACUERDO CTSP-36/01/2019.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-37/01/2019.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: 0064100098919, 0064100101719, 0064100097619, 0064103140118, 0064100027319, 0064103181218, 0064100136719, 0064103117218, 0064103111918, 0064100033319, 0064100111319, 0064100099119, 0064103181718, 0064103189118, 0064100009719, 0064100032319, 0064100113419, 0064100117119, 0064100115419, 0064100127019, 0064100115419 y 0064100118519, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-38/01/2019.- Se aprueba en lo general, las versiones públicas de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-39/01/2019.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta del folio sometido en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

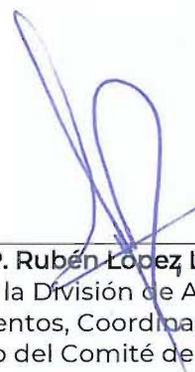
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Lic. María Arizmendi González
Titular de la Unidad de Atención al
Derechohabiente y Suplente del Presidente
del Comité de Transparencia

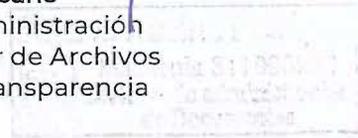


Lic. Fernando Andrade López
Titular de la Coordinación de Vinculación
Operativa y Suplente del Titular del OIC



C.P. Rubén López Lazcano
Titular de la División de Administración
de Documentos, Coordinador de Archivos
y Miembro del Comité de Transparencia

por ausencia del titular



Acta de la Cuarta Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 17 de enero de 2019, constante de cinco fojas útiles por una sola de sus caras.

